INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de julio del año 2016, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 23/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA SWITCH ÓPTICO Y DE DATOS PARA EL IPS" – ID 312.946,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA

Por Memorándum DOC/ODOC/N° 264/2016, la Oficina de Coordinación – de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa que por sorteo realizado en la Secretaria General, los miembros que integran la Comisión Evaluadora correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 17/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA SWITCH ÓPTICO Y DE DATOS PARA EL IPS"**, son los siguientes funcionarios: Lic. Manuel A. Astigarraga F., por la Dirección Operativa de Contrataciones; Abg. Fátima R. Ramírez O. en representación de la Dirección Jurídica y el Christian D. Valdez F., por la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

2. ANTECEDENTES

Que, por Nota GDG/DTIC/N° 039/2016 registrado como NOT-0052-2016-000032 de fecha 2 de marzo de 2016, la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, solicita el llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA SWITCH ÓPTICO Y DE DATOS PARA EL IPS".**

Que, Departamento Técnico de Contrataciones por Memorándum DBS/TC/N° 0493/2016 de fecha 20 de abril de 2016, informó que se ha incluido en el PAC 2016, el llamado con ID Nº **312.946 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 23/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA SWITCH ÓPTICO Y DE DATOS PARA EL IPS".**

Por Resolución Nº 037-010/16 de fecha 05 de mayo de 2016, se autoriza el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 23/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA SWITCH ÓPTICO Y DE DATOS PARA EL IPS"**, y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Que, el llamado de referencia fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Nota G.A.F.D.G.B.S. N° 328/16 de fecha 6 de mayo de 2016.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum DFI/DPR2/N°002579/16 de fecha 27 de abril de 2016, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programas N° 1 "Administración General" y Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 0889/2016 de fecha 27 de abril de 2016. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual y afectara al ejercicio 2017 y 2018.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Departamento de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Christian Valdes
Departamento de Tecnología de la Información

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El llamado fue realizado en la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, y los detalles de dicho procedimiento se encuentran íntegramente en el Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID 312946.

De conformidad al Acta N° 39/16 de fecha 11 de julio de 2016, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a los sobres ofertas recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

1. INFOCENTER S.A. - RUC 80023118-0. Según planilla de precios cotiza por un monto total de precios unitarios de G. 575.000.000.- (Guaraníes quinientos setenta y cinco millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 27.000.000.- (Guaraníes veinte y siete millones) Empresa Aseguradora: PATRIA SEGURO Y REASEGUROS. N° de Póliza: 13.1508.0003372.0000.- Total de hojas foliadas 147 (ciento cuarenta y siete).

2. LOGICALIS PARAGUAY S.A. - RUC 80022674-7. Según planilla de precios cotiza por un monto total de precios unitarios de G. 499.999.992.- (Guaraníes cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 33.000.000.- (Guaraníes treinta y tres millones) Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. N° de Póliza: 22.1508.12682/000.- Total de hojas foliadas 109 (ciento nueve).

5. INFORME JURIDICO

Por Nota Interna remitida vía correo electrónico de fecha 22 de julio de 2016, la Abg. FATIMA RAMIREZ ORTEGA, manifiesta textualmente cuanto sigue: *"Por medio de la presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica designada en la Licitación Pública Nacional – SBE Nº 23/16 "Contratación de Servicios de Extensión de Garantía para Switch Óptico y de Datos para el IPS", cumplo en remitir el informe jurídico correspondiente:"*

Verificadas las documentaciones presentadas por los oferentes en el acto de Apertura de Sobres y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

1) **Oferente: "INFOCENTER S.A.".-**

Se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

2) **Oferente: "LOGICALIS PARAGUAY S.A.".-**

Se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

INFORME DEL SINARH

En fecha 22 de julio de 2016 vía correo electrónico, se solicita a la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, informen si las personas que componen los directorios de las empresas oferentes aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñan.

Respuesta: Por Memorándum DOC/ODOC/N° 288/2016, de fecha 25 de julio de 2016, la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa a la comisión evaluadora que se

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Departamento de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada
Mat. N° 8733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Christian Valdez
Departamento de Tecnología

ha verificado en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), no visualizándose vínculos con Organismos o Entidades del Estado por parte de los directivos de ambas empresas.

INFORME DEL REGISTRO DE LAS FIRMAS INHABILITADAS DEL SICP:

Ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los datos de las firmas oferentes, se constata que las mismas se encuentran plenamente habilitadas a la fecha.

Por todo lo expuesto, no se encuentran objeciones legales y en consecuencia, se recomienda proseguir al análisis técnico de la oferta.-

6. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

	LOGICALIS S.A.	INFOCENTER S.A.
A. Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE
B. Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE

C. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

D. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Departamento de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Christian Valdes
Departamento de Tecnología

DGBS - I.P.S.
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Departamento de Tecnología

	LOGICALIS S.A.	INFOCENTER S.A.
copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.		
2. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE	CUMPLE
3. 2 (dos) personas certificadas por el fabricante para el servicio solicitado. Se aclara que el oferente deberá demostrar que sus técnicos cuenten con certificaciones vigentes, que residan en el Paraguay y que los mismos sean personal estable y formen parte de la nomina de la empresa oferente.	CUMPLE	CUMPLE
4. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE
6. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE
8. Balances de los tres últimos ejercicios fiscales	CUMPLE	CUMPLE
9. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años.	CUMPLE	CUMPLE
10. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE
11. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	CUMPLE	CUMPLE
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Departamento de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada, Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Christian Valdes
Departamento de Tecnología
Dirección de Informática

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

ÍTEMS	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFERENCIAL	% VAR.	EMPRESA
1	81111811-001	Extensión de Garantía para Switch Óptico y de Datos	MES	EVENTO	24	Cisco/Logicalis	EE.UU./Paraguay	20.833.333	499.999.992	888.000.000	-43%	LOGICALIS S.A.
1	81111811-001	Extensión de Garantía para Switch Óptico y de Datos	MES	EVENTO	24	Cisco Systems, Inc.	USA	23.958.333	575.000.000	888.000.000	-35%	INFOCENTER S.A.

LOGICALIS S.A.:

Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación: Punto 2 Criterios de Evaluación – Criterios Económicos:

Se solicita al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado (gastos administrativos, salario del personal, carga social, impuestos, ganancias u otros gastos), ya que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Respuesta: Por nota de fecha 28 de julio de 2016, remiten el detalle de la composición del precio ofertado, con lo cual dan respuesta a lo solicitado.

INFOCENTER S.A.:

Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación: Punto 2 Criterios de Evaluación – Criterios Económicos:

Se solicita al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado (gastos administrativos, salario del personal, carga social, impuestos, ganancias u otros gastos), ya que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Respuesta: Por nota de fecha 27 de julio de 2016, remiten el detalle de la composición del precio ofertado, con lo cual dan respuesta a lo solicitado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Departamento de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Christian Valdes
Departamento de Tecnología
Jefe de Informática

8. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que no presentan errores aritméticos.

9. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Por Nota de fecha 20 de julio de 2016, la Comisión Evaluadora, con base en las documentaciones presentadas con sus ofertas, remite a las empresas oferentes las siguientes consultas y pedidos de documentaciones:

INFOCENTER S.A.:

SECCION III – Suministros Requeridos
ÍTEM 1 - Extensión de Garantía de Fabrica para Switch Óptico y Datos del IPS
Condiciones Generales para el servicio solicitado:

3. La firma contratada deberá presentar Currículum Vitae del personal asignado para los servicios contratados

Respuesta: por nota de fecha 25 de julio de 2016, la empresa remitió la documentación solicitada.

10. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

	Condiciones Generales para el servicio solicitado:	LOGICALIS S.A.	INFOCENTER S.A.
1	Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca CISCO.	CUMPLE	CUMPLE
2	El Personal asignado por la empresa contratada debe ceñirse a las normas y procedimientos de seguridad de la información vigentes en el IPS.	CUMPLE	CUMPLE
3	La firma contratada deberá presentar Curriculum Vitae del personal asignado para los servicios contratados	CUMPLE	CUMPLE
4	El IPS se reserva el derecho de aceptar al personal propuesto por la empresa contratada; pudiendo solicitar el cambio de los mismos si estos no estuvieren llenando los requisitos del perfil técnico y responsabilidad correspondientes a criterios del IPS.	CUMPLE	CUMPLE
5	La firma contratada es responsable el desempeño, responsabilidad, experiencia e instrucción para el cumplimiento del servicio contratado, así como también el comportamiento, trato con el personal de la Institución, etc.	CUMPLE	CUMPLE
6	El perfil técnico esperado de los técnicos es el siguiente, lo cual deberá ser demostrado con la documentación correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE
	* Nivel terciario en ramas afines a la tecnología.		
	* La empresa deberá contar con un plantel técnico especializado en la operación de equipos CISCO tales como:		
	> 1 CCNA (CISCO Certified Network Associate).		
	> 1 CCNP (CISCO Certified Network Professional - Routing & Switching).		
7	La empresa Oferente deberá contar con una antigüedad mínimo de 2 años en el mercado, brindando servicios similares a lo solicitado en el presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Departamento de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Christian Valdes
Departamento de Tecnología

	Condiciones Generales para el servicio solicitado:	LOGICALIS S.A.	INFOCENTER S.A.
8	En caso que los trabajos previstos y que por su naturaleza demanden que el personal técnico deba realizar las tareas fuera de las oficinas del IPS a fin de garantizar el normal funcionamiento de la infraestructura de comunicaciones, la Contratada deberá prever la movibilidad tanto de sus técnicos como de los técnicos del IPS que fungen de contraparte.	CUMPLE	CUMPLE
9	El oferente deberá considerar los componentes de hardware y los sistemas operativos instalados según el apartado "DESCRIPCION DEL HARDWARE DE EQUIPOS DISPONIBLES", y deberá garantizar que cuenta con técnicos certificados que puedan dar asistencia técnica con solvencia en las plataformas de Hardware y sistema operativo instalados.	CUMPLE	CUMPLE
10	Acuerdo de Confidencialidad: la firma Contratada no podrá utilizar, disponer, copiar, transmitir, divulgar, difundir a ninguna otra institución o persona, ni antes, ni durante, ni después de la presentación del servicio, toda la información recuperada en este proceso, debiendo ser considerada la misma como de estricta y absoluta confidencialidad. Cualquier tipo de comunicación o difusión de esta información, independiente de su formato, deberá ser efectuada a través de la CONTRATANTE, siendo ella la única parte que podrá autorizar por escrito cualquier tipo de difusión.	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Departamento de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

Fátima E. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Christian Valdes
Departamento de Tecnología
Dirección de Informática

11. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION

Capacidad financiera:

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	29.248.638.740	2,49	45.619.663.093	2,22	35.236.746.134	2,29	**2,34**	CUMPLE
	Pasivo corriente	11.740.223.341		20.525.913.880		15.368.961.569			
Endeudamiento	Pasivo total	11.740.223.341	0,39	20.525.913.880	0,45	15.368.961.569	0,43	**0,42**	CUMPLE
	Activo total	29.767.048.389		46.083.680.096		35.807.369.345			
Rentabilidad	Utilidad	5.805.239.183	19,85	7.506.275.860	16,45	10.108.010.287	28,69	**21,66**	CUMPLE
	Activo corriente	29.248.638.740		45.619.663.093		35.236.746.134			
Capital Operativo	Activo corriente					35.236.746.134	19.867.784.565	**74.999.999**	CUMPLE
	Pasivo corriente					15.368.961.569			
				499.999.992					

INFOCENTER S.A.

		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	22.825.237.208	1,12	40.611.776.267	1,31	35.260.914.818	1,65	**1,36**	CUMPLE
	Pasivo corriente	20.365.072.866		30.961.534.959		21.429.677.705			
Endeudamiento	Pasivo total	23.073.973.981	0,61	38.819.788.124	0,73	32.870.246.802	0,69	**0,68**	CUMPLE
	Activo total	37.821.618.410		53.216.181.955		47.859.016.435			
Rentabilidad	Utilidad	1.326.031.034	5,81	674.669.755	1,66	836.637.051	2,37	**3,28**	CUMPLE
	Activo corriente	22.825.237.208		40.611.776.267		35.260.914.818			
Capital Operativo	Activo corriente					35.260.914.818	13.831.237.113	**86.250.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					21.429.677.705			
				575.000.000					

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Departamento de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Christian Valdes
Departamento de Tecnología
Dirección de Informática

12. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Por lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley Nº 2051/03" y sus Decretos Reglamentarios, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de adjudicar a la firma **LOGICALIS S.A.**, la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 23/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA SWITCH ÓPTICO Y DE DATOS PARA EL IPS",*** conforme al cuadro siguiente:

LOCIGALIS PARAGUAY S.A.

ÍTEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	81111811-001	Extensión de Garantía para Switch Óptico y de Datos	MES	EVENTO	24	Cisco/Logicalis	EE.UU./Paraguay	20.833.333	499.999.992

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. 499.999.992 (GUARANIES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, IVA INCLUIDO).-

12. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Se solicitará a todas las firmas adjudicadas para la suscripción del contrato, la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente
2. Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Público.
3. Constancia de no encontrarse en Interdicción expedida por la Dirección General de los Registros Públicos.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.

Es nuestro informe:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Departamento de Licitaciones
Lic. Manuel Astigarraga F.
Dirección Operativa de Contrataciones

Fabiola R. Ramírez Ortega
Abogada - M.J. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Fabiola R. Ramírez Ortega
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Christian Valdes
Departamento de Tecnología
Dirección de Informática
Christian D. Valdez F.
Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones